



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 280, sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejorar el sistema de becas en formación universitaria mediante programas de becas salario y becas de excelencia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 279, sobre consideración de la asignatura de Educación Física dentro del currículum escolar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 278, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de 2017 como el año de homenaje al poeta Miguel Hernández](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. [Moción 277, sobre medidas para la implantación de dispositivos de control de alcohol y drogas para el transporte escolar para el curso escolar 2017-2018](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción 280, sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejorar el sistema de becas en formación universitaria mediante programas de becas salario y becas de excelencia.

Defiende la moción el señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	315
El señor Urralburu Arza defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	316
En el turno general interviene:	
El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	318
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	320
El señor Pedreño Molina fija el texto de la moción.....	320
Votación de la Moción 280	321

II. Moción 279, sobre consideración de la asignatura de Educación Física dentro del currículum escolar.

Defiende la moción la señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	321
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	323
En el turno general interviene:	
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	324
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	325
La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....	326
Votación de la Moción 279.....	327

III. Moción 278, sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de 2017 como el año de homenaje al poeta Miguel Hernández.

Defiende la moción el señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	327
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	329
En el turno general interviene:	
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	330
La señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular.....	330
El señor Urralburu Arza fija el texto de la moción.....	332
Votación del texto transaccionado de la Moción 278.....	332

IV. Moción 277, sobre medidas para la implantación de dispositivos de control de alcohol y drogas para el transporte escolar para el curso escolar 2017-2018.

Defiende la moción el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	332
En el turno general interviene:	
La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	333
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	333
La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular.....	334
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción	334
Votación de la Moción 277.....	334

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, vamos a empezar con la Comisión de Educación de este día, con la aprobación del acta de la sesión anterior, n.º 15, del 16 de noviembre de 2016. ¿Se aprueba el acta? ¿Sí? Vale. Pues se aprueba por unanimidad o asentimiento.

Y comenzamos con las mociones que llevamos hoy. La primera sería [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejorar el sistema de becas en formación universitaria mediante programas de becas salario y becas de excelencia](#), formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, don Víctor Martínez-Carrasco y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Hemos presentado desde el Grupo Popular esta mañana una moción sobre aumento de becas en la formación universitaria. Realmente lo que subyace a esta moción, en primer lugar, es la importancia de la formación universitaria y el impacto que tiene en la economía de la sociedad. Hay numerosos estudios -no voy a citar los datos- donde se equilibra la formación universitaria con el impacto productivo en la sociedad o el desarrollo económico de una región o de un país. Por tanto, el objetivo principal de la educación superior es que la formación y la investigación ayuden a mejorar el bienestar social y cultural de sus estudiantes y por tanto de nuestra sociedad. Y para ello lo que hace falta precisamente es fomentar que, desde las propias universidades, se generen actividades de emprendimiento, actividades de innovación y, lo que es más importante, la transferencia del conocimiento que fomente el desarrollo tecnológico del entorno.

Por tanto, con ese preámbulo los retos que se plantean en el sistema universitario son los de promover el desarrollo tecnológico, el de retener el talento y el de contribuir a la generación del empleo mediante las dos modalidades más actuales, que son la del aumento de la creación de empresas de base tecnológica, las *spin-off*, asociadas a las universidades, y las actividades de emprendimiento.

El objetivo, por tanto, de la moción que traemos hoy a la Comisión es darle un impulso más al programa de becas de acceso a la universidad en España, instando al Gobierno de la nación a que tome en consideración algunos de los puntos concretos que hemos desarrollado en esta moción. En concreto, haciendo un repaso de los datos y cifras del sistema universitario español, tal y como recoge el último informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pues vemos que los últimos cinco años, cinco o seis años, en el año 2010, por ejemplo, había un presupuesto ejecutado para becas a nivel nacional de 1.132 millones de euros, y esta cifra ha ido aumentando año tras año hasta el último año del que hay datos, que es el año 2015, con una cifra de 1.413 millones de euros en becas de acceso y de permanencia en las universidades españolas.

Por tanto, nosotros, a sabiendas de que desde el Gobierno de la nación se están impulsando las cantidades económicas, año tras año, para este tipo de becas de formación, lo que queremos es proponer que se mejore este programa de becas, no con un importe mayor sino con modalidades diferentes. En este caso son dos tipos de beca que en algunas comunidades autónomas ya se están estableciendo, como pueden ser las dos que voy a citar.

Por un lado, las becas salario. Las becas salario es una prestación mensual, o se argumenta como una prestación mensual, que al final no deja de ser una herramienta fundamental para la vida y desarrollo de los estudiantes, con lo que queremos evitar la deserción de ellos en las universidades por falta de recursos, garantizando su trayectoria universitaria durante su formación académica y la oportunidad de acceder a la formación que permita el acceso al autoempleo, el acceso al emprendimiento y, lo que es más importante, el acceso a mejores puestos de trabajo en la sociedad que garanticen una estabilidad profesional y social.

El objetivo de este tipo de becas, las becas salario, es el de ayudar a finalizar, terminar con la brecha social y que ningún estudiante que tenga voluntad de tener una trayectoria educacional en el

ámbito universitario, y, por tanto, una mejora personal y su proyección hacia el ámbito social, pues se quede sin acceder a la educación superior por falta de recursos. Son prestaciones mensuales para estudiantes mayores de 18 años que se matriculen en titulaciones regladas en las universidades españolas. Estas becas salario incentivan la formación universitaria y frenan el abandono escolar temprano, porque no deja de ser una motivación extra para chavales que en la época preuniversitaria tienen incertidumbre de su futuro académico, y esto puede ser un incentivo importante para que puedan acceder a la universidad y puedan al final ver cómo un salario mensual, siendo estudiante en una universidad española, se corresponde con un rendimiento académico, y ese círculo se vaya cerrando de forma tal que el estudiante pueda completar su formación académica viniendo de una posición social más desfavorecida.

Y, por último, las becas de excelencia. Estas becas son muy importantes porque se trata de premiar, son becas-premio para estudiantes de alto rendimiento académico. Se trata de incorporar a los mejores talentos de los centros educativos y que vayan a las universidades españolas y no tengan que ir a universidades de otros países. Ya hay entidades y hay empresas privadas y fundaciones que pagan unas pequeñas cantidades a los estudiantes que tienen el mejor rendimiento, dirigido hacia una universidad de una comunidad autónoma en concreto. Aquí en la Región de Murcia, por ejemplo, eso se hace. En otras comunidades autónomas las propias universidades en algunos casos también lo están haciendo.

Lo que se trata con esta moción es extender el concepto de becas de excelencia no a comunidades autónomas en concreto, no a entidades privadas o fundaciones, sino a extenderlo al conjunto del panorama universitario español.

Por tanto, la petición que hacemos es la de instar al Consejo de Gobierno a mejorar el sistema de becas con las becas de estas dos modalidades, para lo que, desde el Grupo Popular, entendemos que es una propuesta que suma, es una propuesta positiva, y, lógicamente, pedimos al resto de los grupos parlamentarios que apoyen con su voto esta moción para que salga adelante.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, ahora tiene turno para presentar la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Podemos don Oscar Urralburu. Ocho minutos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores y señoras del Partido Popular, una vez más traen aquí una moción que oculta mucho más de lo que dice. Como viene siendo común en sus mociones, oculta sobre una serie de significantes, que podríamos denominar vacíos, otras serie de medidas sin planificación reglamentaria, ni educativa ni económica, y que lo único a lo que realmente convocan es realmente a otro hachazo a la educación pública.

Por un lado, presentan ustedes aquí la modalidad denominada beca salario, que es una prestación mensual que se concedería a todos los estudiantes mayores de edad para la participación en la formación reglada. Así presentada, señorías, podríamos estar de acuerdo. No cabe la menor duda de que estamos convencidos de la necesidad de una buena beca, especialmente de la modalidad de becas salarios, que permitan vivir dignamente a nuestros estudiantes, sin tener que recurrir a sus padres y a sus madres, que muchas veces no pueden garantizar ese estudio.

No sé si han leído ustedes el texto sobre la miseria de la vida estudiantil, considerada bajo sus aspectos económicos, políticos, psicológicos, sexual e intelectual. Es un texto clásico, del año 66, fundamental para el despliegue crítico que se produjo en mayo de 1968, que lo firmó la Internacional Situacionista. Es un texto de cabecera para muchos y para muchas que seguimos pensando que está totalmente vigente cincuenta años después. Me imagino que no lo habrán leído, porque si no no hubiéramos podido leer hoy en un periódico como La Verdad la situación en la que se encuentran, seis me-

ses después de iniciado el curso, miles de estudiantes en nuestra región, que están sin recibir o la totalidad de la beca o una parte importante de la misma.

Señorías, los retrasos en el pago de las becas está poniendo en apuros a miles de universitarios en nuestra región, cientos de los cuales no han recibido todavía ni un solo euro seis meses después de iniciado el curso, como decía, y tal y como denuncia el Defensor del Universitario de la Universidad de Murcia.

Si de verdad estuvieran preocupados por la miseria en la que viven miles de estudiantes en nuestra Región estarían preocupados porque se hiciera el pago efectivo, y seis meses después hubieran recibido alguna ayuda (libros, comida, residencia, desplazamientos, etcétera).

Señorías, es la mala gestión del Gobierno del Partido Popular, la insensibilidad del modelo diseñado posiblemente por el peor ministro de la historia de la educación en España, la que está provocando y ha provocado esta situación. Y se permiten, en este contexto, el lujo de presentar una moción vacía, en la que parece que dan una beca salario a todos los estudiantes de la Región de Murcia. Señorías, faltan a la verdad y lo saben.

Un dato del Consell de la Comunidad Valenciana, del Gobierno del cambio en la Comunidad Valenciana, ha creado becas salario de 600 euros al mes para universitarios sin recursos y las ha dotado con cinco millones de euros al año. Solo en la Universidad de Murcia y en la Universidad de Cartagena, las universidades públicas en las que creemos que se podría y se debería de hacer un esfuerzo de mejora en las becas, tenemos más de 41.000 estudiantes, unos 10.000 reciben becas. Si fueran a dar este formato de beca solamente al 10% de los estudiantes que tienen beca, haría falta incrementar el montante total de las becas en unos ocho millones de euros, es decir, casi el 20% del montante actual total de becas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para becas de Educación Superior Universitaria.

Y la realidad es que tienen en su mano los Presupuestos Generales del Estado. ¿De verdad se comprometen a incrementar las becas un 20% este año, para el 2017? Perdónenme, pero no nos lo creemos, desde Podemos somos muy escépticos. Tienen la llave en el Congreso de los Diputados, hagan una propuesta allí y no aquí. No se pongan aquí la medalla que no se van a poner en Madrid. Somos muy escépticos, señorías, porque la mejora de la inversión pública, en general, con respecto al producto interior bruto en nuestro país no ha mejorado ni una sola décima en los últimos años, estamos muy lejos de la media de la OCDE, y en particular en lo que hace referencia a la inversión universitario o lo que hace referencia a la inversión de becas pues no estamos como para sacar pecho o como para ponernos medallas.

En segundo lugar, en un párrafo bastante breve, traen esa supuesta mejora de las becas de excelencia, pretendiendo premiar a aquellos estudiantes con un mayor rendimiento académico. Pues nosotros creemos que se pueden buscar otro tipo de fórmulas. Desde luego estas no son fórmulas que incentiven la excelencia, ese montaje variable creado por Wert y que afecta directamente a la percepción de las becas, como hemos visto hoy mismo publicado en La Verdad, pues creemos que están basadas en un elemento discriminador que en absoluto mejora la excelencia. La retribuciones económicas compensatorias no mejoran la excelencia, señorías, se ha demostrado en diferentes estudios, lo que se tiene que promocionar es otro tipo de compensación de la excelencia. La mejor manera de revertir la dinámica de pérdida de capital humano y cuidar el talento y la excelencia es plantear un plan regional, que debería de tener como objetivo el desarrollo de una política integral de gestión del talento, la creación de redes y las sinergias, el intercambio del profesorado e investigadores y la creación de infraestructuras compartidas, conectadas también con el tejido industrial de la Región de Murcia.

No tiene sentido, señorías, seguir acumulando personal de excelencia que va superando baremos, becas, contratos, contratos basura, sin ninguna continuidad y sin ninguna garantía de futuro. Ese personal la única garantía de futuro es coger el avión en el aeropuerto de Alicante e ir a buscarse el trabajo fuera de nuestra región e incluso de nuestro país.

El problema real, que ustedes no quieren afrontar, es la falta de capacidad e intención política para diseñar un modelo científico y universitario que de verdad genere conocimiento desde y hacia la sociedad, y que garantice los fondos humanos y materiales necesarios para impulsar todo ese conoci-

miento acumulado.

Por ello hemos presentado esta enmienda a la totalidad, en la que planteamos que el Gobierno de España mejore el sistema de becas para el alumnado en formación universitaria matriculado en las universidades públicas, porque creemos además que son las universidades públicas las que tienen que recibir... el alumnado que está en estas universidades, este tipo de modalidad de beca salario, desterrando definitivamente algo que no dejan claro en su moción, que es la cultura de las becas préstamo, que tan mala experiencia ha generado en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país en general y que ha generado deudas a quienes menos pueden pagarlas. Es la única opción para poder acabar con una brecha social y cultural y para que nadie que tenga capacidad y lo desee pueda quedarse sin acceder a la educación superior en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Y ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Emilio Ivars. Cinco minutos.

SR. IVARS FERRER:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción presentada por el Partido Popular, que, bajo el aparente aspecto de una moción inocua que quiere mejorar el sistema de becas universitarias en España, esconde cuestiones que entendemos inasumibles por parte del Partido Socialista, que ahora les plantearé.

Permítanme inicialmente hacer un repaso no tan coincidente con la exposición del señor Pedreño al inicio de dónde estamos en situación de becas universitarias en este país y de dónde venimos, porque bajo la gestión del Gobierno de Mariano Rajoy en educación hemos retrocedido décadas en igualdad de oportunidades, que es de lo que se trata en el sistema de becas en materia educativa, pasando de ser reconocido como uno de los sistemas educativos de mayor equidad del mundo a tener un modelo en estos momentos bastante injusto. Nos hemos encontrado en este período con una transformación a fondo del sistema universitario español, en sus objetivos, formas y principios, que no ha dejado de ser un parcheo de muchas leyes sobre el tema: combinación de recortes presupuestarios, reformas legales, decisiones de gestión... que han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en este derecho fundamental que es la educación, al que se ha sacrificado la equidad, que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas.

Quiero recordarles que durante los primeros seis meses en La Moncloa de Mariano Rajoy el Gobierno tomó sin ningún tipo de consenso, sin ninguno, dos medidas letales para la igualdad de oportunidades: la modificación de las condiciones de las becas -sí, la modificación de las condiciones de las becas- y la subida de las tasas universitarias. Hemos pasado de destinar 1.618 millones de euros en becas en el curso 2011-2012, reconocido por el propio Gobierno en una respuesta a una pregunta parlamentaria en el Congreso, a 1.481 en el 2015-2016. En becas universitarias ha habido un descenso de 47 millones de euros. Fíjense, y repitiéndonos una vez tras otra que el presupuesto este era el mayor de todos los años en becas, cuando es absolutamente falso. Últimamente están ustedes planteando mantras sobre números como si nos los tuviéramos que creer, que si eran 16 o que si son 1.481. Rotundamente falso.

Finalmente, en esta introducción de la situación actual, recordarles que la cantidad que reciben los becarios de media se ha reducido en estos cinco años un 15,32%, 332 euros menos. En la Región de Murcia algo más, 353 euros menos de media. Pero fíjese, señor Pedreño, algo que conoce usted muy bien, en la UPCT la beca media se ha reducido 466 euros de media en los últimos cinco años.

Para el Partido Socialista las becas constituyen un derecho subjetivo que no puede quedar restringido por el presupuesto. Si hay candidatos que cumplen los requisitos no debe suponer ningún problema que genere deuda, porque eso es una prioridad absoluta para la economía española y para el futuro de la economía española. El primer paso debería ser ese, restablecer el sistema de becas en

España para que sea un derecho absolutamente subjetivo.

Como decía el señor Urralburu, hoy nos hemos encontrado en la prensa con esa incertidumbre de estos alumnos que no saben cuándo van a recibir esa beca y que se están planteando incluso muchos de ellos abandonar los estudios hasta que puedan recibirla.

En cuanto al contenido estricto de su moción, señor Pedreño, permítame decirle que la única frase, posiblemente, en que coincidamos es cuando usted dice que la política de becas en España ha permitido que cualquier estudiante pueda tener acceso a la educación universitaria. Coincidimos, y además coincidimos porque habla usted en pretérito perfecto, “ha permitido”. El camino que llevamos apunta a dejar fuera del sistema de becas a muchos jóvenes.

Como ustedes saben, el Decreto 1721/2007, que regula el sistema de becas y ayudas al estudio en España, es el que nos dice a qué circunstancias hemos de atender, y ahí habla de dos circunstancias: socioeconómicas y académicas. Insisto, ambas, socioeconómicas y académicas, no una de ellas solo. Eso lo deja bien claro el Real Decreto.

La justicia social, permítanme, no consiste en dar premios a los mejores estudiantes. Eso no es justicia social, eso no es un sistema de becas, llamémoslo premio, si queremos, pero no puede pertenecer en ningún caso al sistema de becas, porque además ustedes dicen que persigue premiar a aquellos estudiantes con alto rendimiento educativo. Hagan unos premios, que ya existen, hagámoslos, pero, por favor, no los metamos en el sistema de becas, porque no tienen nada que ver con estos dos parámetros. Las becas no son un premio, las becas, para nosotros, insisto, son un derecho subjetivo que no debe estar limitado por el presupuesto.

Definen ustedes en su moción la beca salario como una prestación mensual que se concede a todos los estudiantes mayores de 18 años que participen en una formación reglada, y me resulta curioso, de verdad se lo digo, que haga usted hoy, casi cuatro años después, una enmienda a la totalidad a la política de becas del afortunadamente exministro Wert, que fue, como sus señorías saben, quien realizó la modificación del sistema de becas que estamos padeciendo y que en dicha modificación se cargó las becas salario. Las becas salario no es algo nuevo en este país, se las cargó el ministro Wert hace cuatro años, inventándose un concepto que se llama “cuantía fija ligada a la renta del solicitante”. De aquellos 3.500 euros de las becas salario se bajó a 1.500 euros, que es la cuantía máxima que fijaba la renta del solicitante.

Yo le agradezco la enmienda a la totalidad que plantea hoy aquí, pero me permitirá usted que no crea, porque por los hechos han demostrado que se cargaron las becas salario hace cuatro años. Existían, y yo le enseño cuando quiera las convocatorias de becas donde aparece: “Beca salario. Máximo, 3.500 euros”.

Podrían ustedes, que están en el Gobierno de esta región, haber seguido la estela de otras regiones, como la Comunidad Valenciana, que con problemas parecidos de financiación autonómica, con problemas similares de corrupción, ha sabido tomar decisiones pensando en el futuro de sus jóvenes, han pensado en la igualdad real de oportunidades y han tomado decisiones, no han echado balones fuera al Gobierno central. Ahí tenemos la recuperación real de esas becas salario que ha hecho el Gobierno de la Comunidad Valenciana, con un límite de 6.000 euros anuales para las personas que no tienen los ingresos suficientes para afrontarlas.

No puedo terminar sin expresarles, señorías, como ciudadano, como docente, como responsable público, que no comparto alguna cuestión cuando se refiere usted a que mayor formación universitaria va vinculada, simplemente por tener formación universitaria, a mayor empleabilidad. No lo puedo compartir porque sería un excesivo reduccionismo de lo que es la empleabilidad. Me sorprende esa afirmación, porque sabe usted que la empleabilidad no mejora solo porque haya más universitarios. Los últimos estudios nos dicen que el 40% de los universitarios titulados tienen una alta empleabilidad, solo el 40%, el resto no tiene una alta empleabilidad.

Y nos olvidamos una vez más de la otra pata del sistema educativo que tiene un alto grado de empleabilidad, la Formación Profesional. Yo quiero hacer aquí una reivindicación porque es la hermana pobre del sistema educativo casi siempre y que, probablemente, si le dedicáramos más esfuerzos conseguiríamos mejorar esa empleabilidad de la que habla en su moción.

No podemos apoyar esta moción, señor Pedreño, no lo podemos hacer, primero, porque los he-

chos le retratan, porque no entendemos las becas como un premio, vuelvo a insistir, no es un premio, porque no lo son, son un derecho, y porque parchear (esto sería un parche del sistema de becas) creemos que no tiene sentido. El sistema de becas necesita una profunda reforma que ojalá, ojalá, entre todos los grupos políticos se pueda alcanzar más pronto que tarde.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Ahora, en el turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Bueno, nosotros es algo que llevamos en nuestro programa, por lo tanto creemos que es una propuesta que hubiera sido mejorable, no hemos hecho ninguna enmienda, y solo matizar que pensamos en las becas de excelencia que sería más interesante eliminar tasas y matrícula, dado que realmente no tiene mucho que ver la brillantez académica con la renta de las familias. Por lo tanto, creemos que eso sería algo a mejorar y en ese tipo de becas quitar las tasas y las matrículas.

Y en principio, como digo, es algo que llevamos en nuestro programa, por lo tanto no me voy a extender más. Nosotros sí que vamos a apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Y ahora tiene el turno, para la fijación del texto de la moción, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a ser rápido. A ver, tanto el representante del Grupo Socialista como el del Grupo Parlamentario Podemos coinciden en dos cosas con respecto a la moción que hemos presentado. Una es que esta es una moción que en realidad persigue un objetivo muy loable, pero que realmente esconde un aspecto detrás que no termino yo de entender exactamente qué aspecto esconde. Es decir, esto es una propuesta que va en la línea de mejorar el sistema de becas del panorama universitario español. Y han repetido otra cosa, y coinciden los dos también, que es referente a un artículo que sale hoy en la prensa sobre el retraso del pago de las becas, y eso, efectivamente, tendría que ir añadido, lógicamente, al modelo de becas. Es indiscutible que crear un modelo de becas que puede ser fabuloso, con una cantidad económica que puede ser importante pero que no llegue a tiempo, lógicamente, eso le resta validez a unas propuestas. Eso depende del Ministerio de Hacienda, evidentemente, y es algo que, lógicamente, desde la Región de Murcia también tenemos que apoyar que llegue en tiempo y forma, para que los estudiantes no tengan que verse obligados a tomar determinadas decisiones que van en contra de lo que habían previsto al inicio de la matriculación en la universidad.

Lo que a mí no me queda claro es qué datos tenemos para afirmar que haya estudiantes que se queden fuera con el sistema de becas que hay actualmente en España, porque ese dato no está, ese dato no existe. Podemos presuponer cada uno desde su lógica, desde su punto de vista, qué porcentaje de personas que quieren estudiar... Otra cosa es la denegación de las becas, eso es una cosa, las becas se pueden denegar por múltiples motivos, fundamentalmente porque no se cumplan los requisitos (unos son académicos y otros son de renta), pero afirmar rotundamente que hay estudiantes, con el sistema de becas actualmente, que no tengan recursos y que tengan capacidad y que se queden fuera del sistema universitario, a mí me parece una avanzadilla bastante peligrosa.

Por otro lado, hay algunos datos que no comparto, pero tampoco los voy a discutir. Yo tengo aquí

los datos, un extracto de las cifras del último informe del sistema universitario español, que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y aquí lo que viene es que no es que hay un descenso de 47 millones de euros sino que hay un aumento del 0,2%, el último año pasa de 1.411 millones de euros a 1.413 millones de euros. No veo ese descenso, pero, bueno, en cualquier caso, sí que es cierto que cualquier cifra que se ponga encima de la mesa sobre el sistema de becas siempre será escasa, si lo que queremos es, efectivamente, potenciar el sistema universitario español, porque al final se potencia no solo con la financiación de las universidades sino, lógicamente, con el alumnado que puede entrar en ellas y que se puede ver motivado para ello. Y eso va en línea... me reprochaba el señor Ivars que yo asociaba la formación universitaria al empleo, y es que no vamos a discutir eso, o sea, que la formación universitaria tiene una relación directa con el acceso a mejores empleos es indiscutible, otra cosa muy distinta es que la formación no universitaria, como es la formación profesional, una formación reglada, tenga también su contrapartida en un acceso al empleo de calidad, por supuesto que sí. Pero eso va de la mano, eso es indiscutible.

Por último, indicar que es cierto que las becas de excelencia son unas becas premio donde se trata de captar el mejor recurso, el talento, el alumno con el mejor rendimiento académico. Eso es fundamental porque al final los necesitamos y eso tiene una repercusión directa en la sociedad y en el desarrollo económico del país y de cualquier región. ¿Que podría haber otra modalidad, podría tener otro formato? Podría tenerlo, pero, bueno, para eso estamos aquí; quizá una enmienda de adición o una enmienda parcial donde se pudiera proponer por el resto de los grupos un formato distinto podríamos haberlo tenido en consideración, pero no ha sido así, simplemente se hace referencia a un formato distinto porque el que hay de las becas de excelencia no sirve. Bueno, puesto yo creo que es el momento de plantear esas ideas.

No tengo nada más que comentar, salvo que, efectivamente, esta enmienda va dirigida a una instancia, al Gobierno nacional, y no está dirigida directamente a la Comunidad Autónoma. Este era el motivo y el fin de esta moción.

Agradezco el apoyo del Grupo Ciudadanos y yo me reitero en la petición al resto de los grupos de que apoyen una moción que va en la mejora del sistema de becas y que, desde luego, no esconde nada oculto detrás que no sea el mejorar el acceso de los estudiantes a las universidades españolas, en un momento en el que realmente estamos ya tomando impulso y nos hace falta el talento, nos hace falta la gente con ganas de formarse en los sistemas universitarios españoles.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Como el texto se queda como está, pasamos directamente a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra. Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Moción en comisión sobre consideración de la asignatura de Educación Física dentro del currículum escolar, formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la proponente de la moción. Doce minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy aquí la moción para la consideración de la asignatura de la Educación Física dentro del currículum escolar, una petición que hemos debatido, discutido, con el grupo de profesionales de la Educación Física. Por lo tanto paso a exponer la moción.

La asignatura de Educación Física, tanto en la Educación Primaria como en la Secundaria, garan-

tiza una formación básica y común en un área de conocimiento práctico para nuestros niños y jóvenes. La práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física puede mejorar y mejora la capacidad de atención del niño, así como acelera su procesamiento y control cognitivo.

En la Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte, de la UNESCO, celebrada en Berlín en 2013, se declara expresamente que la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.

La Educación Física es el punto de entrada hacia la práctica de una actividad física durante el transcurrir de la vida, por ello debemos garantizar que esta sea un componente fundamental de los programas escolares. Debe considerarse, junto con otras asignaturas que garantizan una formación básica y común, como una de las asignaturas troncales dentro del currículo escolar, como ocurrió hasta que se implantó la LOMCE, es decir, en las distintas leyes educativas anteriores a la LOMCE. No incluirla en este apartado, como sucede, como decía, en la LOMCE, supone que para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Educación Física no contribuye a esa formación básica y común de la ciudadanía y por tanto lo que está haciendo es categorizar las asignaturas.

La prestación de la Educación Física está disminuyendo en todas las regiones del mundo. La Organización Mundial de la Salud ha calificado de pandemia los crecientes niveles de sedentarismo, así como el sustancial riesgo de enfermedades asociado. Los recortes en la prestación de Educación Física solo consiguen incrementar este problema de forma exponencial.

Además de los problemas para la salud es esencial que desde los gobiernos, desde el Gobierno, se tomen medidas políticas para garantizar que esta asignatura pueda gozar del lugar que le corresponde en los currículos escolares, y que por lo tanto los alumnos están expuestos a dominios de aprendizaje alternativo.

La Educación Física es una asignatura curricular cuyo enfoque combina la competencia corporal y física con la comunicación y el aprendizaje basado en valores, representa un portal de aprendizaje para desarrollar las actitudes necesarias para tener éxito en el nuevo siglo. La práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física puede mejorar la capacidad de atención del niño, mejorar su control cognitivo y acelerar su procesamiento cognitivo.

Por estos y por muchos más motivos, desde el Grupo Parlamentario Socialista exponemos aquí, ante esta Comisión, para que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a considerar la Educación Física como asignatura troncal dentro del currículo escolar. Identificar y contemplar la competencia motriz y la calidad de vida en los currículos de las distintas etapas de la educación no universitaria. Incrementar el número de horas lectivas semanales para poder dar respuesta a lo establecido en los currículos oficiales, en la disposición adicional cuarta de la LOMCE y en el artículo 6.4 del Real Decreto 1105/2014. Incluir en la finalidad de cada una de las etapas de la educación no universitaria el aspecto motriz dentro de los elementos básicos de la cultura que los alumnos y alumnas deben adquirir.

Además de esto, y vista la enmienda parcial de adición que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en la que nos expone conectar y coordinar, así como potenciar la educación física a través de actividades extraescolares, actividades deportivas, clubes..., para así potenciar los beneficios de la misma, decir que vamos a aceptar esta enmienda a nuestra propuesta, esta enmienda de adición, para que se considere la asignatura de Educación Física dentro del currículo escolar y así se pueda coordinar y potenciar en todas las actividades extraescolares.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora tiene el turno para la presentación de la enmienda parcial el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, estamos absolutamente de acuerdo. Para nosotros la educación física es finalmente salud, hacer deporte es salud, son hábitos saludables y al final son generaciones más sanas. Por lo tanto es una asignatura que creemos que hay que potenciarla, muy al contrario de lo que ha venido ocurriendo últimamente, en que ha ido decayendo en los currículos de los centros escolares de nuestra región.

Así que lo que hemos pretendido, aparte de apoyar esta moción, y si se fijan en los puntos que nosotros hemos añadido, es potenciar un uso y un aprovechamiento más intenso y más adecuado de lo que son las instalaciones públicas de los centros que hay en nuestros pueblos, que es una pena que muchas veces a las tres de la tarde se cierran, y allí hay pabellones, hay pistas de baloncesto, hay pistas de fútbol que están totalmente en desuso, mientras que a lo mejor los chavales tienen que concentrarse en un pabellón municipal cuando hay instalaciones ahí que se pueden usar perfectamente. Nosotros queremos que eso se potencie, y para eso tenemos un concepto, del que siempre nos gusta hablar, que es el corazón de la comunidad, es decir, conseguir que los centros escolares sean el corazón de la comunidad, el centro donde gire la vida de los alumnos en los máximos aspectos posibles, aspectos deportivos, aspectos educativos, aspectos administrativos..., de manera que durante la etapa escolar, hasta los 15-16 años que es la etapa obligatoria, toda la vida de los chavales gire en torno a ese centro, a ese corazón de la comunidad que tienen que ser los centros educativos.

Entonces, por ejemplo, en un punto decimos: “Potenciar y fomentar el centro educativo como centro integral de promoción de la actividad física y el deporte dentro del sistema deportivo, con una oferta amplia e integral. Y fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad”. Es decir, esos dos puntos son la utilización lo máximo posible de esas instalaciones de estos centros educativos que tenemos, que no se pueden quedar cerrados una vez que acaba el período lectivo.

Luego, en otro punto decimos: “Potenciar la conexión del centro educativo en la educación física y las actividades físico-deportivas y extraescolares, y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo, con los centros sanitarios próximos, para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades, así como para generar programas concretos de prevención y mejorar la salud a través de la actividad física y el deporte”. En este punto, lo que comentaba, para nosotros es salud, y por lo tanto creemos que hay que potenciarlo.

Ya hay un proyecto que se llama “Enfermería Escolar”, que este año se va a poner en marcha en al menos 80 centros y que se coordina perfectamente con este punto de que la salud y el deporte en los centros educativos esté coordinada con los centros de salud, a través de esa figura en principio, de la enfermería escolar.

También hablamos en otro punto de promocionar la conexión y coordinación de la educación física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes deportivos del entorno, etcétera, etcétera. También queremos que esos clubes que hay de deporte en los pueblos puedan hacer uso de esas instalaciones, se coordinen más con los chavales de los colegios y que no sea como un mundo aparte, es decir, el deporte del colegio no tiene por qué estar separado de lo que son los clubes deportivos federados, etcétera, que haya más coordinación, más uso a través de los centros escolares.

Y por último contemplamos que en las enseñanzas de Formación Profesional básica y también en los ciclos formativos se introduzca la materia de la asignatura de Educación Física.

Bueno, estos son los puntos que nosotros hemos querido complementar, creemos que son absolutamente una forma de enriquecer la moción que ha presentado el Grupo Socialista y pensamos que va a salir una moción más completa y que va a ser bueno si finalmente todo esto se lleva a cabo.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Dentro del turno general de intervenciones tiene la palabra el señor Urralburu, del Grupo parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mostrar desde Podemos la satisfacción por todo lo que se ha escuchado hasta ahora, que compartimos totalmente y que además entendemos que es responsabilidad directa del desastre de la LOM-CE. Todo lo que viene recogido en la moción presentada por el Partido Socialista y en las adiciones presentadas por el Grupo Ciudadanos no son sino los diez puntos que aparecen en el decálogo para la defensa de la Educación Física en el currículum escolar, que tanto el señor Ureña, como presidente de la Plataforma en Defensa de la Educación Física en la Región de Murcia, imagino que también se habrá reunido con el resto de grupos, nos ha puesto encima de la mesa intentando reivindicar precisamente la vinculación entre la Educación Física, el fomento en el horario escolar de la Educación Física, la salud y el éxito escolar.

La estrategia NAOS, para la nutrición, la actividad física y prevención de la obesidad, entra dentro de las recomendaciones planteadas por la Organización Mundial de la Salud ante la situación en la que se encuentran nuestros jóvenes. Hay un informe de la OCDE, del año 2015, que señala que la situación actual es preocupante, ya que se está produciendo un incremento de la obesidad y de la diabetes, que es necesario paliar generando nuevos estilos de vida saludables. Recomienda ese mismo informe el aumento de la carga lectiva -año 2015- semanal: “Las administraciones educativas -dice- promoverán la práctica diaria del deporte y del ejercicio físico como parte de la formación escolar, en jornada escolar, de nuestros alumnos”.

Existen muchísimos informes que ratifican y refuerzan la importancia educativa de la educación física dentro incluso del propio rendimiento académico. Los adolescentes que hacen más ejercicio tienen mejores notas y obtienen mejores resultados educativos. Y hay una tabla en el mismo esquema que nos ha presentado el señor Ureña donde se recoge claramente que los países, por ejemplo, con 5 horas a la semana de Educación Física, como Finlandia, obtienen mejores resultados en el informe PISA.

Un estudio de la Universidad de Malmö llega a la conclusión de que los alumnos que tienen 5 horas a la semana de Educación Física obtienen mejores notas precisamente en aquellas materias que se consideran instrumentales, Lengua, Inglés y Matemáticas, que solamente tenían dos horas a la semana de formación. Científicos de la Universidad de Michigan, año 2013, afirman que los alumnos con mejor forma física obtienen mejores resultados. Por tanto, mantenerse en forma y tener éxito académico van de la mano. Bilbao reconoce que los alumnos que tienen una mayor exposición al ejercicio físico suelen tener mayores habilidades precisamente en Lengua, en Matemáticas y un mayor rendimiento académico en general.

Por tanto, nosotros, como se recoge tanto en la propuesta, en la moción del Partido Socialista, como en las inclusiones planteadas por el Grupo Ciudadanos, hacemos nuestras todas estas y las compartimos con este decálogo que se resume en estos diez puntos:

Primero, considerar a la Educación Física como básica en la formación común, que tiene que formar parte por tanto de las asignaturas troncales.

En segundo lugar, identificar y contemplar la competencia motriz y la calidad de vida en los currículos de las distintas etapas de la educación no universitaria.

En tercer lugar, como dice Cagigal, incrementar el número de horas lectivas semanales, al menos a tres horas, para poder dar respuesta a lo establecido en los currículos oficiales.

En cuarto lugar, incluir en la finalidad de cada uno de las etapas de la educación no universitaria el aspecto motriz dentro de los elementos básicos de la cultura que los alumnos y alumnas deben adquirir.

En quinto lugar, formular un objetivo general relacionado con la Educación Física en los currículos de las distintas etapas no universitarias.

En sexto lugar, contemplar la asignatura de Educación Física en segundo de Bachillerato como

asignatura común.

En séptimo lugar, contemplar la Educación Física como asignatura troncal específica dentro de la LOMCE, y, si no es posible, considerarla como de libre configuración en todas las modalidades del Bachillerato. Y contemplarla también, como señalan las enmiendas del Grupo Ciudadanos, dentro de los ciclos formativos de Formación Profesional básica y media, contemplando explícitamente en los currículos la práctica diaria del deporte y del ejercicio físico además durante la jornada escolar.

Y por último asignar, y este es un punto también que podría ser importante, la especialidad de Educación Física en la materia de Educación Secundaria no Obligatoria de Artes Escénicas y Danza, junto a la Lengua castellana, la Literatura y la Música, como materias propias de la asignatura de Bachillerato de Anatomía Aplicada, dentro de la Expresión Corporal y Danza I y II.

Por tanto, vamos a dar nuestro voto positivo a esta moción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Y ahora, en el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Víctor Martínez-Carrasco. Cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Nadie duda de las bondades del ejercicio físico y de la educación física en los alumnos, creo que ahí coincidimos todos absolutamente. De hecho, en la exposición de motivos planteada en la moción del Partido Socialista hay cuestiones en las que, lógicamente, coincidimos todos, ¿no?, lo de que la práctica regular de educación física de calidad y otras formas de actividad física pueden mejorar la capacidad de atención al niño, acelerar su procesamiento y control cognitivo, que la educación física es el punto de entrada hacia la práctica de una actividad física durante el transcurso de la vida..., en todo eso, lógicamente, coincidimos. Luego ya aseverar, porque entienden que faltan horas, que para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Educación Física no contribuye a esa formación básica y común de la ciudadanía, pues, hombre, me parece un poco exagerado, entre otras cosas, porque es presuponer cuestiones de un modo muy aleatorio.

Vamos a ver, la Educación Física tanto en la LOMCE como en anteriores leyes tiene el mismo tratamiento. Si comparamos la LOMCE con la LOE el horario que se asignaba era exactamente el mismo, salvo en el último curso de Bachillerato, que se planteaba como optativa cuatro horas semanales, pero en el resto coincide exactamente.

Insisto, nosotros coincidimos en las bondades de la educación física, lo que pasa es que esta moción, que luego ha sido enriquecida con la enmienda de Ciudadanos, pues entendemos que son cuestiones distintas, porque, lógicamente, bueno, todo aquello que plantea Ciudadanos entendemos que es positivo, el obtener un mejor rendimiento de las instalaciones, el vincularlo con las actividades extraescolares deportivas, con los clubes deportivos, o sea, son cuestiones que nos parecen todas ellas correctas.

Pero sí quisiera hacer unas pequeñas consideraciones respecto a la moción. Tanto el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, como el 1105/2014, de 26 de diciembre, que establece los currículos tanto de Primaria como de ESO y Bachillerato, en todos ellos se especifica cuáles son las asignaturas troncales, y en estos se especifica la Educación Física como una asignatura específica. Por tanto, no es competencia de las comunidades autónomas definir si es troncal la asignatura de Educación Física. Compete, precisamente, a nuestra Comunidad Autónoma el establecer los contenidos de los bloques de las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, por tanto, dentro de las competencias del Gobierno regional no entra la determinar qué materias son troncales o específicas.

También quisiera señalar, respecto a lo de identificar y contemplar la competencia motriz y la calidad de vida en los currículos, que también se establece en la Orden 65/2015, cuáles son las competencias básicas, y en estas no se incluye a la competencia motriz, ni es competencia de las adminis-

traciones educativas regionales el hacerlo. Además estas competencias se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas, que se recogen en la Recomendación del Parlamento Europeo, la 2006/962.

Respecto a lo de incrementar el número de horas lectivas semanales, que podemos estar más o menos de acuerdo, existen ya mecanismos para que los propios centros educativos establezcan, utilizando la normativa regional existente, si quieren o no aumentar estas horas lectivas. Y lo pueden hacer de varias maneras, por ejemplo, mediante el establecimiento de asignatura de configuración autonómica de diseño propio por parte de los centros educativos o como propuesta de especialización curricular en la ESO y en Bachillerato, siempre que se garantice que el horario lectivo mínimo correspondiente a las materias del bloque de las asignaturas troncales no sea inferior al 50%.

Y en cuanto a incluir en la finalidad de cada una de las etapas de educación no universitaria el aspecto motriz, bueno, pues no hay ninguna normativa que lo impida. Por tanto, pensamos que existen en el marco normativo actual mecanismos para que se produzca ese incremento.

De todas maneras, es importante también ver la cronología de la iniciativa, porque esta iniciativa se presentó en enero de 2016. Posteriormente se presentó una de Ciudadanos, en julio, que fue retirada, que iba un poco en la misma línea. La única diferencia con la que presenta el Grupo Socialista es que se inste al Gobierno regional a que inste al Gobierno central, que es el matiz en el que queremos señalar nuestra disconformidad, porque claramente no es competencia nuestra. Bueno, y, posteriormente, la enmienda de adición del Grupo Socialista.

Digo que es importante la cronología porque precisamente ayer se iniciaba el trabajo de la Subcomisión de Educación en el Congreso, en el que entendemos que, dentro de ese pacto de educación que todos anhelamos, fruto de ese trabajo al final se decida cuál es el lugar que le corresponde. Decía la señora Ludeña: ¿cuál es el lugar que le corresponde a la Educación Física? Claro, seguramente no nos compete solo a nosotros definirlo, ¿no? Entiendo que sería bueno que todo esto se pudiera circunscribir al pacto de la educación.

Por lo tanto nuestra postura, siendo coincidente en la exposición de motivos y en distintos de los puntos que se han admitido, va a ser la abstención.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, ahora tiene turno, para fijar el texto final, la proponente.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer, tanto al Grupo Parlamentario de Podemos como al Grupo Parlamentario de Ciudadanos sus aportaciones y que se sumen a esta moción, porque no se están sumando a una moción del Partido Socialista sino que se están sumando a la defensa de la Educación Física dentro del currículo escolar, y, por supuesto, se están sumando a la reivindicación que se hace desde la Plataforma en Defensa de la Educación Física en la Región de Murcia.

Decir respecto a la consideración que ha hecho el portavoz del Ciudadanos, que ya son muchísimos, afortunadamente, los municipios que están abriendo los centros escolares para las prácticas no solo deportivas fuera del horario escolar o del límite del horario escolar, para que los centros educativos puedan servir también como base para la realización de deporte o de actividad física. Afortunadamente es algo en lo que muchos gobiernos municipales pues han puesto su empeño y se están abriendo esos centros educativos más allá del horario escolar para realizar diversas actividades, entre ellas, actividades extraescolares, deportivas, etcétera, tanto durante la semana como en fines de semana.

La práctica regular de la educación física de calidad y otras formas de actividad física debe ser una prioridad no solo para el Gobierno nacional sino también para el Gobierno regional. No entiendo la actitud del Grupo Parlamentario Popular al abstenerse en esta moción que tantos beneficios puede

traer tanto para nuestros niños como para nuestros jóvenes. No vale excusarse y echar balones fuera diciendo que no es una competencia de la Comunidad Autónoma. Podrían haber presentado, si ellos lo consideraban oportuno, una enmienda de adición a esta moción, incluyendo, si es que así lo consideraban oportuno, el instar al Gobierno de España para que se tuviera en consideración esta propuesta que hoy se traía aquí, pero desafortunadamente no lo han hecho y su postura va a ser la de la abstención. Una postura que no entendemos, ya que los beneficios de la educación física, tanto dentro como fuera del currículo escolar son muchísimos. Entonces, no entendemos esta abstención.

Que los parlamentos autonómicos aprueben este tipo de iniciativas por supuesto que va a contribuir a que dentro de ese ansiado pacto nacional por la educación se pueda tener en cuenta la educación física, como se había hecho con leyes educativas anteriores a la LOMCE. En la LOMCE la educación física sale perjudicada y no lo apoyamos, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde las plataformas en defensa de la educación física.

Agradecer, para terminar, a la Plataforma en Defensa de la Educación Física de la Región de Murcia, que ha trabajado y colaborado con este grupo, al igual que supongo que con el resto de los grupos, a su presidente, don Fernando Ureña, por ponernos en alerta de lo que estaba suponiendo la degradación de la Educación Física dentro del currículum escolar y hacernos llegar esta propuesta para su debate en este Parlamento, y que esperemos todos que en el pacto en el que se pueda llegar a nivel nacional, y que así esperan desde la comunidad educativa y yo creo que desde todos los grupos políticos, pueda tener el lugar relevante que se merece la educación física en la Región de Murcia y en el resto de España. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, tanto a nivel nacional como a nivel nacional, trabajaremos para que así sea.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, ahora turno para los grupos que no han presentado enmiendas. ¿No, no hace falta que acepten?

Pues pasamos directamente a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra. Abstenciones. Pues se aprueba por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Bien, pasamos a la siguiente moción: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de declarar 2017 como el año de homenaje al poeta Miguel Hernández](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Podemos.

Tiene la palabra don Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

“Yo quiero ser llorando el hortelano
de la tierra que ocupas y estercolas,
compañero del alma, tan temprano”.

Bastaría este breve terceto para remontarnos a lo mejor de la lírica española del siglo XX, la poesía de Miguel Hernández Gilabert (Orihuela, 30 de octubre de 1910 - Alicante, 28 de marzo de 1942). Una poesía que es universal y al mismo tiempo tiene como fuente de inspiración la realidad del territorio de las huertas de Murcia y la Vega Baja alicantina. Sus “murcianos de dinamita” es toda una referencia del carácter de las gentes de las huertas del Segura en las décadas en las que escribe. Desde su lectura detallada de la poesía clásica española a la tertulia literaria en Orihuela, donde conoce a Ramón Sijé y establece con él una gran amistad, y de allí al Madrid de la década de 1930, donde colabora en distintas publicaciones, estableciendo relación con los poetas de la época, su formación literaria se va a ir progresivamente afianzando entre la gran urbe madrileña y las huertas del Segura.

Garcilaso, Góngora, Quevedo y San Juan de la Cruz palpitan entre sus versos y hacen de su contribución poética una continuación renovada de la gran tradición clásica de la poesía española.

Trabajó como redactor en el “Diccionario Taurino”, de Cossío, y en “Las Misiones Pedagógicas”, de Alejandro Casona. Tomó parte muy activa en la lucha contra el fascismo en la Guerra Civil española, y al terminar la guerra intentó salir del país pero fue detenido, como se sabe, en la frontera con Portugal y condenado a pena de muerte, condena que se conmutó por la de treinta años, condena que no llegó a cumplir porque murió de tuberculosis en la prisión de Alicante el 28 de marzo de 1942.

Señorías, el poeta que escribió a los murcianos de dinamita reclama un mayor reconocimiento de su aportación poética, máxime cuando las gentes y las huertas del Segura tanto le inspiraron. “El rayo que no cesa” nació junta la vega bañada por el Segura. Fue muy buen conocedor de nuestra querida Murcia, ciudad donde publicó, con un prólogo de Ramón Sijé, su primer e inolvidable libro “Perito en lunas”, gracias al empuje del inolvidable don Raimundo de los Reyes, periodista, poeta y director de la revista “Sureste”. En “Perito en lunas” la pita y las chumberas de la comarca de la Vega Baja y de la Región de Murcia llenan de color y luz sus versos, crean el espacio botánico en que su obra va tomando forma y luz.

En uno de los continuos viajes a Murcia, Raimundo de los Reyes le presenta a Federico García Lorca, que se encontraba realizando una gira por la región con La Barraca, en una campaña popular patrocinada por las misiones pedagógicas.

Fue también aquí donde disfrutó de la amistad de Carmen Conde y María Cegarra, mientras deleitaba a los murcianos y a las murcianas a través del suplemento literario “Verso y Prosa” que publicaba el diario La Verdad.

Capítulo muy importante de Miguel Hernández con Murcia, con el grupo de “Sudeste”, que constituye la verdadera vinculación a la página de “Las letras y artes”, también publicación del diario La Verdad, no ya por la relación amistosa establecida con el grupo murciano sino, más aún, porque en el periódico murciano publicó Miguel Hernández sus primeras prosas, las prosas poéticas, que definen muchos rasgos de su acusada personalidad creadora.

De igual modo, Cartagena guarda una relación muy profunda con Miguel Hernández, dado que la ciudad portuaria marcó un antes y un después tanto en la vida personal como en la obra del poeta, algo que fue en gran medida por haber formado parte de la Universidad Popular, a la que llegó de la mano de una cartagenera y un cartagenero, Carmen Conde y Antonio Oliver.

Este año se cumple el setenta y cinco aniversario de la muerte del poeta, un momento adecuado para conmemorar su recuerdo y la vinculación con nuestra tierra y con nuestro pueblo. Y por todo ello el Grupo Parlamentario de Podemos presenta esta moción para que la Asamblea Regional acuerde instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para declarar el año 2017 como “Año de Miguel Hernández”, para que los Presupuestos Generales del Estado incluyan una partida para celebrar precisamente este setenta y cinco aniversario de su muerte y que se impulsen actos y eventos culturales para dar a conocer la obra del poeta.

Compartimos, por tanto, también la necesidad reclamada por el Grupo Socialista y presentada en su enmienda de impulsar actos y eventos culturales en la Región de Murcia para dar a conocer la obra del poeta, y apoyamos también que se realicen en los centros docentes actividades relacionadas con el aniversario de la muerte de Miguel Hernández, para promover un mayor conocimiento de su obra entre nuestro alumnado.

A Miguel Hernández le van a hacer muchos homenajes en el aniversario de su muerte, y desde Podemos quisiéramos que la Región de Murcia se sumara también a este año del poeta oriolano. La Región no puede ni debe quedarse al margen de los numerosos actos en honor del “poeta del pueblo”. Todos los lectores y las lectoras de Miguel Hernández somos plenamente conocedores de las numerosas referencias que hace en sus obras a nuestra región, a nuestras huertas, a nuestro río, que es el suyo, a nuestras playas, a nuestras gentes, lo que nos permite intuir también la huella que le dejó su paso por la Región de Murcia.

A los quince años, cuando leí los primeros poemas de Hernández, me impresionó mucho la elegía, la “Elegía por la muerte de Ramón Sijé”, poema extraordinario que entonces se me impuso por su fuerza emotiva y que a día de hoy me sigue conmoviendo.

Dice Miguel Hernández: “Quiero escarbar la tierra con los dientes, quiero apartar la tierra a dentelladas secas y calientes”. El poeta pastor que cultiva el huerto-tumba elige esa condición porque ese jardín es también una lección de trabajo civil, lo que se reconstruye en el huerto es un eco del edén, de ese paraíso perdido que es la vida en la amistad. Y ahora, cuando se cumplen setenta y cinco años de su muerte, es hora de recordar la amistad de Miguel Hernández con la Región de Murcia y mostrar nuestro amor a su figura y a su obra, para que vuelva como poeta del pueblo a nuestros huertos, a nuestras higueras, porque los surcos de la tierra son también los surcos de la lengua y los surcos de los pueblos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 11.569, del Grupo Socialista, por doña Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

“A Miguel Hernández nunca le vencieron, porque no pudieron matar la poesía, o creían que la mataban y resurgía sonora, grave, cantada por la gente. Por eso bajaban la frente aquellos sepulcros de la noche más negra. Tendré apretados los dientes y decidida la barba. Ya pasó el tiempo. Miradlo bien, que hay ruiseñores que cantan”. Decía Pedro Guerrero, catedrático de la Universidad de Murcia, apasionado de Miguel Hernández, de su vida y de su poesía.

Y, en efecto, consideramos que la figura del “poeta del pueblo” o “el poeta del sacrificio”, como también nos cuenta Guerrero que le hacía llamar Alberti, bien merece un reconocimiento de su vida y su obra en esta efeméride del setenta y cinco aniversario de su muerte, obra que creemos que debería ser aún más difundida y conocida de lo que ya es, ya que marca toda una época negra de nuestro país, con un desgarró y una intensidad inigualables al descubierto. Por algunos más conocido a través de la música de Serrat, “Nanas de la cebolla”, la “Elegía a Ramón Sijé”..., no debíamos dejar pasar esta oportunidad de reivindicar de nuevo su figura y creemos que este setenta y cinco aniversario puede ser un buen momento para hacerlo.

Además, como recoge la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, no solo en el ámbito literario, con esos “murcianos de dinamita”, queda clara la relación de Hernández con nuestra tierra, sino que también durante la Guerra Civil se le conocía como “El murciano”, y su primer poemario, como se ha dicho aquí, “Perito en lunas”, apareció publicado por primera vez en Murcia en 1933.

Conocida es también su relación con las ciudades de Murcia y Cartagena -es hijo adoptivo de la ciudad de Murcia desde el año 2011-, siendo Hernández en su momento nexo de unión entre poetas murcianos y alicantinos. Ya se ha dicho también que en la ciudad de Murcia conoció a Federico García Lorca, con el que mantuvo una relación un tanto tormentosa.

En definitiva, creemos que la moción es oportuna y acertada, que una de las principales figuras de la Generación del 27 y del 36, donde algunos también lo ubican, no puede quedar sin los debidos reconocimientos y difusión de la vida y obra que merece. Por eso apoyamos esta moción y proponemos que al mismo tiempo se den actuaciones similares a las propuestas en el ámbito de nuestra región. Creemos que la universalidad de la poesía de Hernández y su relación con la Región, su legado y su vida, con raíces murcianas muy marcadas, lo merecen, y sobre todo lo que Miguel Hernández representa en relación con aquella guerra fratricida para nuestra frágil memoria lo merece.

“Recordar a Miguel Hernández que desapareció en la oscuridad y recordarlo a plena luz es un deber de España, un deber de amor. Pocos poetas tan generosos y luminosos como el muchachón de Orihuela, cuya estatua se levantará algún día entre los azahares de su dormida tierra” -decía Pablo Neruda. Y nos sumamos, desde luego, a esas palabras del poeta.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Y ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros ante esta moción quiero empezar diciendo que la vamos a apoyar absolutamente. Yo he tenido la suerte en mi casa de crecer escuchando recitar poesía a mi padre, leyendo mucha poesía y escribiendo poesía, porque es uno de mis *hobbies* también, y Miguel Hernández sin duda ha sido uno de los poetas que ha marcado mi vida poética, por decirlo de alguna manera, y creo que es uno de los mejores poetas que hay en este país.

La apoyo, la apoyamos desde mi grupo, pero sí que tengo una pequeña queja que formularle al proponente, y es que al final no vamos a tener un año de Miguel Hernández, vamos a tener un casi año de Miguel Hernández. Esto tenía que haberse propuesto antes, porque hemos perdido ya un par de meses, perderemos tiempo preparando las cosas, y es una pena porque este hombre se merece un año o quizá dos. Por supuesto que la apoyamos, pero me duele y me sabe mal que empecemos ya con tiempo transcurrido y perderemos más tiempo en todo eso que se va a intentar hacer y que se va a intentar montar, quizás, a lo mejor, podríamos haber pensado en hacer el año 2018, no lo sé... Bueno, ya estamos aquí, lo ponemos en marcha, pero sí que me da pena que finalmente no tengamos un año sino un casi año de Miguel Hernández.

Y, bueno, como he visto que todo el mundo ha dicho alguna cosa de Miguel Hernández, me gustaría también una pequeña poesía, que es verdad que la Elegía es preciosa, es una maravilla, pero tiene auténticas maravillas que están por ahí y a lo mejor son menos conocidas, esta es una de ellas, que dice:

“El cementerio está cerca
de donde tú y yo dormimos,
entre nopales azules,
pitas azules y niños
que gritan vívidamente
si un muerto nubla el camino.

De aquí al cementerio, todo
es azul, dorado, límpido.
Cuatro pasos, y los muertos.
Cuatro pasos, y los vivos.
Límpido, azul y dorado,
se hace allí remoto el hijo”.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora tiene la palabra, dentro del turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, muchas gracias, presidenta y miembros de la Comisión.

Desde luego, desde el Grupo Popular vamos a apoyar esta moción del Grupo Podemos y también estamos totalmente de acuerdo, me parece casi más interesante, con lo que ha propuesto el grupo Socialista, porque, como sabéis, toda esta moción se debatió en el Congreso de los Diputados, donde la Comisión de Cultura aprobó por unanimidad la propuesta de Compromís de declarar el año 2017 “Año de Miguel Hernández”, con motivo de su setenta y cinco aniversario.

La enmienda que se aprobó en el Congreso contempla declarar este año 2017, impulsar las actividades conmemorativas, participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández, en particular a la comisión creada por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Fundación Miguel Hernández de Orihuela. En este sentido, le comento al diputado José Molina que yo creo que estas instituciones están trabajando mucho y que vamos a tener un gran “Año de Miguel Hernández”.

“Mantener las dotaciones presupuestarias suficientes para la programación de actividades de conmemoración -está todo en las actas del Congreso, ¿eh?, estoy repasando-, estudiar la posibilidad de declarar el evento de excepción de interés público para poder tener incentivos fiscales a quien organice actividades, fomentar a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas -en esa línea iba un poco la adición del Grupo Socialista- que en 2017 los centros educativos incluyan la obra de Miguel Hernández en sus planes de lectura, además de promover un acuerdo, en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y Cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias, para que las bibliotecas públicas realicen a lo largo de 2017 actuaciones que contemplen el fomento de la lectura y conocimiento de la obra del poeta. Impulsar también desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que los entes públicos, Radiotelevisión, y especialmente Televisión Española y Radio Nacional, promuevan la producción y programación de contenido para la divulgación de la obra del poeta”. En resumen, que desde aquí todos nos sumamos al contenido de esta iniciativa porque reivindica ese carácter universal del poeta y promueve impulsar todo este calendario de actividades.

Desde luego, nadie duda de la universalidad de Miguel Hernández, de la expresividad de su poesía, ni qué decir de su musicalidad. Ahí nos quedan, antes se han citado, los trabajos de Joan Manuel Serrat, de Jarcha, del cantaor Enrique Morente, que pusieron música a los versos del poeta que canta sobre el amor, sobre la vida y sobre la muerte.

En Cartagena, como sabéis, ya se ha iniciado la apertura del “Año Miguel Hernández”, y no pudo empezar mejor -tuve la suerte de poder asistir-, con un bellissimo recital a cargo del cantaor flamenco -que además es de la Región- Julián Pérez Páez, que nos mostró la parte más vitalista del poeta, adaptando esos versos menos conocidos a distintos palos del flamenco, como el tango, el fandango o la bulería. Un gran homenaje que arranca además en una ciudad, como se ha citado, que tiene una importante relación con el poeta. Amigo de Carmen Conde, de Antonio Oliver y de María Cegarra a través de la Universidad Popular, los múltiples viajes a Cartagena del poeta, el recorrido en el tren minero por la sierra de La Unión, la visita a Cabo de Palos... constituyen una bella ruta literaria que ya fue puesta en valor en 2013 por Ramón Fernández Palmeral y que desde luego esos recorridos y ese viaje dejó huella en su vida y en su obra.

Los versos del poeta tienen además un respaldo en proyectos educativos de nuestra ciudad, como el que promueve el instituto de mis hijos, el Ben Arabí, que tiene un aula Miguel Hernández y que el año pasado presentaron una magnífica obra de varios autores sobre Miguel Hernández y Cartagena, que coordinaba Paco Franco y Joaquín Jareño, en colaboración con la Fundación Cultural Miguel Hernández. Otras iniciativas magníficas son como la del IES Mediterráneo, que van a seguir realizando su concurso anual de poesía “Vientos del pueblo”.

Como se ha citado, Miguel Hernández además es hijo adoptivo de la ciudad de Murcia desde 2011, por tanto yo entiendo que hay ya muchos actos, pero que me parece muy bien que la Región de Murcia también incorpore actividades en este año para conmemorar el setenta y cinco aniversario de su muerte.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

¿Quiere el proponente su turno para fijación del texto o pasamos directamente a la votación?

SR. URRALBURU ARZA:

Entendiendo que las propuestas del Grupo Socialista son integradas en la moción, yo pasaría directamente a la votación.

SR. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien.

Pues pasamos a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Siguiente [moción en comisión sobre medidas para la implantación de dispositivos de control de alcohol y drogas para el transporte escolar para el curso escolar 2017-2018](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Todos nos escandalizamos cuando vemos en los medios de comunicación un accidente donde una vez que se ha producido se comprueba que la persona que llevaba el coche iba bajo las influencias del alcohol o de las drogas. Es muy grave. Ya es grave que esa persona se mate, es más grave si encima mata a gente que va con él o mata a gente que no tiene ninguna culpa, con la que choca. Pero ya es gravísimo cuando ese conductor, bajo la influencia de drogas o de alcohol, lleva un transporte público, lleva personas adultas, y no digamos ya si encima el transporte es escolar y lleva a niños. Por lo tanto, de poco le sirve a las víctimas sobre todo, luego a las familias, a los amigos y a la sociedad en general, saber que iba bajo la influencia de alcohol y drogas; nos sirve para escandalizarnos e intentar penalizar, si queda vivo, al infractor, pero a las víctimas, a las familias y a los amigos de esas personas que han sufrido el accidente nos sirve de poco. Sí nos serviría si consiguiéramos que esa persona bajo la influencia de alcohol o de drogas no pudiera conducir su coche, su coche particular y no digamos ya cuando estamos hablando de transportes públicos, y sobre todo cuando estamos hablando de transportes escolares que llevan niños.

Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos con esta moción es una función preventiva, es evitar que una persona bajo drogas o bajo alcohol pueda poner en marcha el autobús escolar y pueda llevar a los críos. Esa función preventiva es posible, es viable técnicamente. Yo no soy un experto pero sí que he buceado un poco y he visto los dispositivos que existen, porque cuando hicimos la moción pensamos: bueno, a lo mejor esto es imposible de hacer. Pero no, existen dispositivos, que se pueden ver por Internet, para que si vas bajo la influencia de alcohol no puedas encender el vehículo. Existen dispositivos que son transportables incluso, de varios tipos, para si vas bajo la influencia de drogas, algunos son de tipo kit unipersonal, otros son digitales... Es decir, existe toda una serie de aparatos que se pueden usar para prevenir que un señor que va bajo la influencia de drogas o alcohol pueda poner en marcha el vehículo y pueda salir a la carretera.

Es garantista jurídicamente y es fiable científicamente. Está comprobado que estos test, que son científicamente válidos, los resultados que dan no admiten engaño, y por lo tanto el bloqueo que hacen en este caso de los vehículos es un bloqueo totalmente justificado.

Nosotros creemos que nuestra responsabilidad como legisladores es intentar en lo posible prevenir esas cosas que queremos que no pasen, e indudablemente ninguno de los que estamos aquí queremos que haya un accidente, sobre todo en el transporte escolar, en el de adultos tampoco, lógicamente, pero, bueno, nos estamos centrando en el transporte escolar. No queremos que haya un accidente

y que después comprobemos que, efectivamente, esa persona iba bajo efectos de drogas o de alcohol, pero ya el accidente ha ocurrido. Si lo podemos evitar antes de que ocurra yo creo que estaremos mucho más tranquilos.

Por lo tanto, la moción es muy sencilla. Queremos dar un año, creemos que de aquí al comienzo del curso que viene es tiempo más que prudencial para que esas licencias que se den para las empresas que lleven transporte escolar adecúen sus vehículos a este tipo de dispositivos que impidan que el conductor pueda poner en marcha el vehículo si está bajo efectos de alcohol o de drogas.

Como digo, es absolutamente viable técnicamente, también es absolutamente fiable jurídica y científicamente. Por lo tanto, creemos que se puede poner en marcha y espero que estemos de acuerdo y que procuremos que el año que viene todos los transportes escolares tengan estos dispositivos y que estemos todos muy tranquilos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con la moción planteada por parte de Ciudadanos. Si existen estos dispositivos lo más normal es que se adecúen los vehículos para que estos dispositivos estén en los mismos, así como también se revisen todas las condiciones técnicas de los vehículos, los elementos de seguridad, los cinturones, los sistemas de retención infantil, así como los tiempos de descanso de los conductores.

Lamentablemente, conocíamos una noticia que nos puso a todos en alarma, hace un mes y pico, donde veíamos que un conductor conducía bajo los efectos de las drogas un autobús escolar. Yo creo que no podemos encontrarnos nunca más con este tipo de noticias. Para eso hace falta la adecuación de los vehículos, adecuar las condiciones técnicas, así como también los elementos de seguridad, sistemas de retención infantil, los tiempos, etcétera.

Garantizar la seguridad de los más pequeños es fundamental, ya que estamos hablando de que casi medio millón de alumnos se desplazan en este tipo de transporte a nivel nacional. Entonces, tanto los dispositivos de la Guardia Civil, en coordinación con la Policía Local en vías urbanas e interurbanas, tienen que funcionar a pleno rendimiento y que la adecuación de estos vehículos se ponga en marcha lo más pronto posible.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Podemos, don Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Compartimos totalmente la moción, lo que ahí se plantea, y por tanto vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Popular, doña Rosario.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego que estamos todos conformes en que la seguridad del tráfico es una cuestión que debe preocupar a todos los gobiernos, y en especial la seguridad de nuestros menores, que tienen que recorrer todos los días un montón de kilómetros en un autobús y queremos que estén en las mejores manos y las más expertas.

Yo creo que la iniciativa del Grupo Ciudadanos es una iniciativa buena, pero tiene algunas connotaciones que me gustaría poner en evidencia. Primero, que los autobuses que hacen estos recorridos creo que no llevan... creo que han empezado a ponerse en algunos estos sistemas de prevención, pero nos encontramos con que no es preceptivo, o sea, la ley no contempla que eso se pueda hacer.

Luego, otra de las consideraciones que yo querría hacer es que para poder exigir a las empresas que lleven estos dispositivos tendría que ir en el pliego de condiciones cuando se adjudican los contratos. Entonces, no sé si podremos llegar a que a partir del curso escolar 2017-2018 se pueda hacer todo. Es posible que se pueda empezar algo, pero no considero que podamos exigirle a las empresas, sobre todo si no ha habido una nueva contratación, que pongan esos dispositivos.

Yo creo que esto es un tema que no solamente tiene que ir para los escolares, yo creo que es un tema que debe ir para todo el transporte en general, especialmente este, que es el que más nos importa ahora y que sería el primero en el que tendría que empezar a hacerse, pero en general para todos, porque con cualquier conductor que lleve no solamente a escolares sino a personas mayores tendríamos el mismo problema. O sea, que deberíamos exigir que se pusiera para todos los vehículos, y creo que eso no lo ha contemplado el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Es una connotación que le hago al señor Molina Gallardo.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno para fijación del texto de la moción el proponente, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, ha comentado que tendría que estar en el pliego de condiciones, pero es que es lo que dice la moción, dice “que procedan para que las autorizaciones de transporte escolar incluyan la exigencia a las empresas de poner esas medidas”. Es decir, que en el pliego tiene que venir, que es lo que pedimos aquí, que se ponga que tienen que pedir esas medidas.

Y la otra consideración que hace es que esto tenía que ser para todo el transporte. Estoy absolutamente de acuerdo, pero, bueno, hoy nos estamos centrando en el transporte escolar. Luego podemos hacer una para todo el transporte, pero vamos a centrarnos en este, que para mí creo que es absolutamente sensible, porque son los críos, son el tesoro de todas las casas.

Así que yo creo que la moción es muy clara: en los pliegos para el curso que viene tiene que venir que se adecúen para que estas medidas estén dentro de los vehículos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Queda solo un tema a tratar. Os he pasado antes un papel que es una propuesta de la Asociación de Orientadores, para que la valoremos, no para que hoy nos pronunciemos sino que valoremos si queremos darle respaldo desde la Comisión de Educación y en la siguiente lo tratamos, si les parece, ¿vale?

Bueno, pues sin nada más que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.